



**DIRECTIVA N° 001-2020-MTC/18**

**“PROTOCOLO DE EVALUACIÓN DE HABILIDADES EN LA CONDUCCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA CERRADA A LA CIRCULACIÓN VIAL Y EN LA VÍA PÚBLICA, PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR”**

**I. OBJETIVO**

La presente Directiva tiene por objetivo establecer las reglas, contenidos y procedimientos de observancia obligatoria en la evaluación práctica de habilidades en la conducción de un vehículo de transporte terrestre en la infraestructura cerrada a la circulación vial y en la vía pública, realizada por los Centros de Evaluación a los postulantes a las licencias de conducir.

**II. FINALIDAD**

La presente Directiva tiene como finalidad que la evaluación práctica de habilidades en la conducción de un vehículo de transporte terrestre a los postulantes a las licencias de conducir, sea realizada de manera estandarizada a nivel nacional, alcanzado niveles óptimos, de manera tal, que quien sea titular de una licencia de conducir cuente con las capacidades y destrezas para la conducción en las vías públicas.

**III. ALCANCE**

La presente Directiva alcanza a los Centros de Evaluación a cargo de los Gobiernos Regionales; a los Centros de Evaluación a cargo de las Municipalidades Provinciales; a la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías; a los postulantes a la obtención y recategorización de las licencias de conducir de la clase A, en todas sus categorías; a los postulantes a la obtención de las licencias de la clase B, en todas sus categorías, con excepción de las licencias de la clase B categoría I; y al Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

**IV. BASE LEGAL**

- 4.1 Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, Ley N° 27181.
- 4.2 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ley N° 29370.
- 4.3 Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito - Código de Tránsito aprobado por Decreto Supremo N° 016-2009-MTC.
- 4.4 Reglamento Nacional del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2016-MTC.
- 4.5 Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del MTC, aprobado por Resolución Ministerial N° 959-2019-MTC/01.

**V. DEFINICIONES**

Para la aplicación de lo dispuesto en la presente Directiva, se entiende por:



- 5.1 **Centro de Evaluación:** Entidad Complementaria encargada de realizar la evaluación de conocimientos y de habilidades en la conducción de un vehículo de transporte terrestre, a los postulantes que pretenden obtener, revalidar, recategorizar y canjear una licencia de conducir.
- Se encuentra a cargo de la Dependencia Regional con Competencia en Transporte del Gobierno Regional, para el caso de las licencias de conducir de la clase A; y de la Dependencia Provincial con Competencia en Transporte de la Municipalidad Provincial, para el caso de las licencias de la clase B.
- 5.2 **Certificado de evaluación:** Documento expedido y registrado en el Sistema Nacional de Conductores por un Centro de Evaluación, que acredita que el postulante ha aprobado o desaprobado la evaluación de conocimientos y/o de habilidades en la conducción, según corresponda.
- 5.3 **Evaluación de conocimientos:** Procedimiento mediante el cual se verifica que el postulante a la obtención, revalidación, recategorización y canje de una licencia de conducir, cuenta con el conocimiento teórico para la conducción de un vehículo de transporte terrestre. La aprobación de la evaluación de conocimientos es indispensable para continuar con la evaluación de habilidades en la conducción, en los tramites de obtención y recategorización de la licencia de conducir.
- 5.4 **Evaluación de habilidades en la conducción:** Procedimiento mediante el cual se verifica que el postulante a la obtención y recategorización de la licencia de conducir, cuenta con las capacidades y destrezas prácticas para la conducción de un vehículo de transporte terrestre.
- 5.5 **Evaluador de habilidades en la conducción:** Persona natural que cumple con los requisitos que establece la normativa vigente y forma parte del recurso humano del Centro de Evaluación, a cargo de evaluar las habilidades en la conducción de los postulantes.
- 5.6 **Licencia de conducir:** Documento oficial otorgado por la autoridad competente, que autoriza a su titular a conducir un vehículo de transporte terrestre a nivel nacional.
- 5.7 **Postulante:** Persona natural que participa del proceso de otorgamiento de una licencia de conducir, a efectos de obtener, revalidar, recategorizar o canjear la misma.
- 5.8 **Sistema Nacional de Conductores:** Sistema informático a cargo del órgano o unidad orgánica competente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que contiene información sobre, las evaluaciones médicas y psicológicas, la formación, y las evaluaciones de conocimientos y habilidades en la conducción de los postulantes, en el proceso de otorgamiento de las licencias de conducir. Asimismo, contiene información respecto a las licencias de conducir emitidas.



## VI. ABREVIATURAS

- 6.1 **Evaluación:** Evaluación de habilidades en la conducción.
- 6.2 **Evaluador:** Evaluador de habilidades en la conducción.
- 6.3 **MTC:** Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- 6.4 **Reglamento:** Reglamento Nacional del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2016-MTC.
- 6.5 **SNC:** Sistema Nacional de Conductores.

## VII. CONSIDERACIONES GENERALES

Para la realización de la evaluación de habilidades en la conducción, se deben de tener en cuenta los siguientes lineamientos generales:

- 7.1 El Centro de Evaluación deberá cumplir con las condiciones de infraestructura, flota vehicular, recursos humanos y equipamiento que exige el Reglamento de Licencias.
- 7.2 El postulante no debe encontrarse dentro de los impedimentos para la conducción que establece la norma, como son, tener menos de dieciocho (18) años de edad. Por excepción, podrá aceptarse a personas mayores de dieciséis (16) años de edad con plena capacidad de sus derechos civiles de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 46 del Código Civil, que postulen a las licencias de conducir de la clase A categoría I.
- 7.3 El postulante no debe presentar signos de haber ingerido alcohol o de encontrarse bajo los efectos de estupefacientes, narcóticos y/o alucinógenos. En el supuesto que el evaluador advierta esta situación, deberá informar al director del Centro de Evaluación, quien procederá a suspender la evaluación.
- 7.4 El postulante no debe portar ningún equipo de comunicación durante la evaluación.
- 7.5 El postulante podrá acceder a la evaluación, una vez cumplidas las etapas previas del proceso de otorgamiento de la licencia de conducir, así como aprobada la evaluación de conocimientos, lo cual es verificado en el SNC.
- 7.6 La evaluación, de acuerdo a la clase de licencia de conducir, es realizada por etapas, según el siguiente detalle:
  - 7.6.1 Clase A:
    - a) La primera etapa, consiste en la evaluación en la infraestructura cerrada a la circulación vial del Centro de Evaluación.
    - b) La segunda etapa, consiste en la evaluación en la vía pública, previa aprobación de la etapa señalada en el literal anterior.



La desaprobación de la primera etapa acarrea la imposibilidad de continuar con la segunda etapa.

7.6.2 Clase B: la evaluación se realiza únicamente en la infraestructura cerrada a la circulación vial del Centro de Evaluación.

7.7 Durante la evaluación en la infraestructura cerrada a la circulación vial, el postulante no podrá encontrarse acompañado por ningún pasajero en la unidad vehicular.

7.8 Durante la evaluación en la vía pública, el postulante deberá encontrarse acompañado en todo momento, por el evaluador, quien se ubicará en el asiento del copiloto, para las indicaciones de las respectivas maniobras.

7.9 La evaluación en la infraestructura cerrada a la circulación vial finaliza cuando el postulante haya completado todas las pruebas que la conforman, así éste haya desaprobado esta etapa antes de su culminación, de acuerdo a los criterios para la aplicación del puntaje, así como en atención a las faltas desaprobatorias, que establece la presente Directiva.

7.10 La evaluación en la vía pública se dará por finalizada antes que el postulante culmine las pruebas que la conforman, en el supuesto que el postulante desaprobe esta etapa, de acuerdo a los criterios para la aplicación del puntaje, así como en atención a las faltas desaprobatorias, que establece la presente Directiva. En este caso, el evaluador deberá proseguir con la conducción de la unidad vehicular, tomando las medidas de seguridad que correspondan.

7.11 Previamente al inicio de la evaluación, el evaluador comunicará a los postulantes las reglas que deberán cumplir durante el transcurso de la misma, así como la ruta que deberá seguir en la infraestructura cerrada a la circulación vial.

## **VIII. REGLAS DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LOS POSTULANTES DURANTE LA EVALUACIÓN DE HABILIDADES EN LA CONDUCCIÓN**

8.1 Previamente al inicio de la evaluación de habilidades en la conducción en la infraestructura cerrada a la circulación vial, el evaluador a cargo de ésta, debe Informar al postulante las siguientes reglas generales que deberá cumplir durante la evaluación en la infraestructura cerrada y en la vía pública:

- a) Cumplir con las indicaciones que imparta el recurso humano del Centro de Evaluación, durante la evaluación.
- b) No portar ningún equipo de comunicación.
- c) Iniciar y culminar la evaluación, cuando lo indique el evaluador.
- d) Prestar en todo momento atención a la ruta que deberá seguir durante la evaluación.



- e) Respetar los límites de velocidad en los tramos del recorrido.
- f) Cumplir con el procedimiento que establece la presente Directiva.

**IX. CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL PUNTAJE EN LA EVALUACIÓN DE HABILIDADES EN LA CONDUCCIÓN**

9.1 La asignación del puntaje en la evaluación de habilidades en la conducción, de acuerdo a la clasificación de la licencia de conducir, será de la siguiente manera:

- a) Licencias de conducir de la clase A: el puntaje inicial de cada postulante será de 150 puntos para cada una de las etapas (infraestructura cerrada a la circulación vial y vía pública), haciendo un total de 300 puntos que es lo máximo que se podrá obtener en la evaluación. El puntaje mínimo aprobatorio para cada etapa será de 100 puntos.
- b) Licencias de conducir de la clase B: el puntaje inicial de cada postulante será de 150 puntos para la evaluación en la infraestructura cerrada a la circulación vial, que es lo máximo que se podrá obtener en la evaluación. El puntaje mínimo aprobatorio será de 100 puntos.

9.2 Las faltas cometidas en la evaluación descontarán puntos al puntaje inicial según la gravedad de las mismas, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

Gravedad de la Falta	Puntos Perdidos
Leve	15
Grave	30



**X. FALTAS MUY GRAVES O DESAPROBATORIAS**

10.1 El postulante quedará automáticamente desaprobado, en caso que incurra en cualquiera de las siguientes faltas:

- a) Desobedecer las órdenes del efectivo a cargo del control de tránsito.
- b) Perder el control del vehículo.
- c) Realizar maniobras temerarias, generando riesgo o un de accidente de tránsito.
- d) No abrocharse el cinturón de seguridad.
- e) No colocarse el casco o hacerlo de manera incorrecta, cuando éste deba ser utilizado en la conducción del vehículo.
- f) No respetar el derecho preferente de paso.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

- g) No respetar las señales o los límites de velocidad máximos y mínimos.
- h) No respetar los semáforos, las señales horizontales y verticales, y/o no detenerse ante los cruces peatonales.
- i) No respetar la señalización preventiva de cruce de ciclovía.
- j) No verificar la aproximación de otro vehículo al realizar la maniobra de cambio de carril.
- k) Realizar el cambio de carril en lugares no permitidos.
- l) No permanecer en el carril correspondiente, invadiendo el carril contrario, al realizar un giro.
- m) No dar preferencia de paso a los vehículos que circulan dentro del óvalo, al ingresar a éste.
- n) Ingresar al óvalo sin precaución.
- o) No detenerse antes de la línea de detención, en un semáforo en luz roja.
- p) Ingresar a la intersección en un color de luz del semáforo diferente al verde.
- q) Ingresar a una intersección sin precaución.
- r) Salir de la intersección por el carril incorrecto.
- s) No detener el vehículo por completo en una señal de PARE.
- t) Detenerse sobre los cruces peatonales.
- u) No ceder el paso ante una señal de CEDA EL PASO.
- v) Estacionar o salir del estacionamiento sin utilizar los espejos retrovisores respectivos o sin realizar la debida verificación, cuando corresponda.
- w) Rozar el sardinel al estacionar o al salir del estacionamiento, en un paradero con bahía.
- x) No facilitar el paso a los vehículos de emergencia o vehículos oficiales.
- y) Adelantar un vehículo cuando no está permitido.
- z) Adelantar un vehículo sin verificar que la vía se encuentre libre.
- aa) Adelantar un vehículo interfiriendo la marcha del vehículo que lo antecede o lo sigue.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

- 10.2 Las fichas de evaluación (Anexos 1, 2, 3 y 4), consignan las conductas y maniobras cuya inobservancia conlleva a la desaprobación automática de la evaluación.

## XI. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE HABILIDADES EN LA CONDUCCIÓN

La evaluación de habilidades en la conducción es realizada de acuerdo al siguiente procedimiento:

### 11.1 Sobre las contraseñas de acceso al SNC del evaluador:

- 11.1.1 Licencias de conducir de la clase A: para el acceso a cada una de las etapas que conforman la evaluación, el evaluador responsable de cada una de ellas, debe utilizar su respectivo usuario y contraseña de acceso al SNC.

- 11.1.2 Licencias de conducir de la clase B; para el acceso a la evaluación en la infraestructura cerrada a la circulación vial, el evaluador responsable, debe utilizar su respectivo usuario y contraseña de acceso al SNC.

### 11.2 Sobre la validación biométrica del evaluador y del postulante:

- 11.2.1 Licencias de conducir de la clase A: al iniciar y concluir cada una de las etapas que conforman la evaluación, el evaluador responsable de cada una de ellas, conjuntamente con el postulante, deben cumplir con la validación biométrica en línea y en tiempo real al SNC a través de los mecanismos de identificación biométrica que establece el Reglamento de Licencias.

- 11.2.2 Licencias de conducir de la clase B: al iniciar y concluir la evaluación en la infraestructura cerrada a la circulación vial, el evaluador responsable conjuntamente con el postulante, deben cumplir con la validación biométrica en línea y en tiempo real al SNC a través de los mecanismos de identificación biométrica que establece el Reglamento de Licencias.

### 11.3 Sobre el registro de los resultados por parte del evaluador:

- 11.3.1 Licencias de conducir de la clase A: la calificación que corresponde a cada conducta y/o maniobra, así como los resultados parciales de cada una de las etapas que conforman la evaluación, serán consignados en las respectivas fichas de evaluación por el evaluador responsable de cada una de ellas, quien además debe escanear y registrar en línea y en tiempo real en el SNC las fichas de evaluación, al final de cada etapa.

El registro manual establecido en el párrafo anterior, será realizado hasta la implementación de las fichas electrónicas, en cuyo caso, la calificación que corresponde a cada conducta y/o maniobra, así como los resultados parciales de cada una de las etapas que conforman la evaluación, serán registrados de manera automática en línea y en tiempo real en el SNC, a través de las respectivas fichas electrónicas, por el evaluador responsable.



La desaprobación de la primera etapa de la evaluación acarrea la imposibilidad de continuar con la segunda etapa.

- 11.3.2 Licencias de conducir de la clase B: la calificación que corresponde a cada conducta y/o maniobra, así como el resultado de la evaluación en la infraestructura cerrada a la circulación vial, serán consignados en las respectivas fichas de evaluación por el evaluador responsable, quien además debe escanear y registrar en línea y en tiempo real en el SNC las fichas de evaluación, al final de ésta.

El registro manual establecido en el párrafo anterior, será realizado hasta la implementación de las fichas electrónicas, en cuyo caso la calificación que corresponde a cada conducta y/o maniobra, así como el resultado de la evaluación en la infraestructura cerrada a la circulación vial, serán registrados de manera automática en línea y en tiempo real en el SNC, a través de las respectivas fichas electrónicas, por el evaluador responsable.

**11.4 Sobre el registro de los resultados y la validación biométrica, por parte del director del Centro de Evaluación:**

- 11.4.1 Licencia de conducir de la clase A:

- a) Ante la desaprobación final de la primera etapa de la evaluación de habilidades en la conducción en el mismo procedimiento, el director debe registrar en línea y en tiempo real en el SNC: (i) el resultado final de la evaluación de conocimientos, (ii) el resultado final de la primera etapa de la evaluación de habilidades en la conducción, y (iii) el certificado de evaluación.

Asimismo, el director debe cumplir con la validación biométrica en línea y en tiempo real al SNC a través de los mecanismos de identificación biométrica que establece el Reglamento de Licencias, con lo cual finaliza la evaluación de conocimientos y de habilidades en la conducción.

- b) Ante la desaprobación final de la segunda etapa de la evaluación de habilidades en la conducción en el mismo procedimiento, el director debe registrar en línea y en tiempo real en el SNC: (i) el resultado final de la evaluación de conocimientos, (ii) los resultados finales de la primera etapa y de la segunda etapa de la evaluación de habilidades en la conducción, y (iii) el certificado de evaluación.

Asimismo, el director debe cumplir con la validación biométrica en línea y en tiempo real al SNC a través de los mecanismos de identificación biométrica que establece el Reglamento de Licencias, con lo cual finaliza la evaluación de conocimientos y de habilidades en la conducción.

- c) Ante la aprobación de la segunda etapa de la evaluación de habilidades en la conducción en el mismo procedimiento, el director debe registrar en línea y en tiempo real en el SNC: (i) el resultado final de la evaluación de conocimientos, (ii) los resultados finales de la primera etapa y de la segunda etapa de la evaluación de habilidades en la conducción, y (iii) el certificado de evaluación.





Asimismo, el director debe cumplir con la validación biométrica en línea y en tiempo real al SNC a través de los mecanismos de identificación biométrica que establece el Reglamento de Licencias, con lo cual finaliza la evaluación de conocimientos y de habilidades en la conducción.

#### 11.4.2 Licencias de conducir de la clase B:

- a) Ante la desaprobación final de la evaluación de habilidades en la conducción en la infraestructura cerrada a la circulación vial en el mismo procedimiento, el director debe registrar en línea y en tiempo real en el SNC: (i) el resultado final de la evaluación de conocimientos, (ii) el resultado final de la evaluación de habilidades en la conducción en la infraestructura cerrada a la circulación vial, y (iii) el certificado de evaluación.

Asimismo, el director debe cumplir con la validación biométrica en línea y en tiempo real al SNC a través de los mecanismos de identificación biométrica que establece el Reglamento de Licencias, con lo cual finaliza la evaluación de conocimientos y de habilidades en la conducción.

- b) Ante la aprobación de la evaluación de habilidades en la conducción en la infraestructura cerrada a la circulación vial en el mismo procedimiento, el director debe registrar en línea y en tiempo real en el SNC: (i) el resultado final de la evaluación de conocimientos, (ii) el resultado final de la evaluación de habilidades en la conducción en la infraestructura cerrada a la circulación vial, y (iii) el certificado de evaluación.

Asimismo, el director debe cumplir con la validación biométrica en línea y en tiempo real al SNC a través de los mecanismos de identificación biométrica que establece el Reglamento de Licencias, con lo cual finaliza la evaluación de conocimientos y de habilidades en la conducción.

### 11.5 Sobre la impresión de la información:

- 11.5.1 Inmediatamente finalizada la evaluación de conocimientos y de habilidades en la conducción, de acuerdo a los supuestos previstos en el numeral anterior, las fichas de las evaluaciones de conocimientos deben ser impresas y suscritas por el director del Centro de Evaluación; las fichas de habilidades en la conducción deben ser suscritas por el director del Centro de Evaluación y por los evaluadores responsables de cada evaluación, si éstas son electrónicas deben ser impresas y suscritas por el director del Centro de Evaluación y por los evaluadores responsables de cada evaluación; asimismo, el certificado de evaluación debe ser impreso y suscrito por el director del Centro de Evaluación. La información recabada tiene como única finalidad, el ser adjuntada al expediente físico.

### 11.6 Registro en modo fuera de línea

- 11.6.1 Excepcionalmente, para el caso del registro en las fichas electrónicas, este será realizado en modo “fuera de línea”, únicamente cuando existan interrupciones en el servicio informático que no permitan realizar el registro



en el SNC, por causas no imputables al Centro de Evaluación, las cuales deberán ser acreditadas ante la SUTRAN en el plazo de 2 días hábiles de ocurrido el evento que impida su uso. En este supuesto, una vez finalizada la etapa de evaluación la información deberá ser procesada y actualizada en el SNC.

**XII. SOBRE LOS VEHÍCULOS A UTILIZAR PARA LA EVALUACIÓN DE HABILIDADES EN LA CONDUCCIÓN**

12.1 Los vehículos a utilizar en la evaluación de habilidades en la conducción, según lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Licencias, son los siguientes:

Clase de la Licencia	Categoría de la Licencia	Categoría del Vehículo
Clase A	Categoría I	M1
	Categoría II-a	M2, N2, o un M3 de hasta 6 toneladas de peso bruto vehicular, alternativamente.
	Categoría III-a	M3 mayor a 6 toneladas de peso bruto vehicular
	Categoría III-b	N3
	Categoría III-c	M3 mayor a 6 toneladas de peso bruto vehicular y N3, si el postulante cuenta con la categoría A-II-B M3 mayor a 6 toneladas de peso bruto vehicular, si el postulante cuenta con la categoría A-III-B N3, si el postulante cuenta con la categoría A-III-A
Clase B	Categoría II-a	L1 o L2, alternativamente.
	Categoría II-b	L3 o L4, alternativamente
	Categoría II-c	L5

12.2 Cuando corresponda, la evaluación deberá ser realizada en vehículos especialmente acondicionados de acuerdo a las restricciones consignadas en la licencia de conducir y/o en el certificado de salud.

12.3 Los vehículos a utilizar en la evaluación deberán contar con las condiciones establecidas en el numeral 82.3 del artículo 82 del Reglamento. En tal sentido, el vehículo que no reúne dichos requisitos no podrá ser empleado para la evaluación.

**XIII. EVALUACIÓN DE LAS HABILIDADES EN LA CONDUCCIÓN**

**13.1 PARA LAS LICENCIAS DE LA CLASE A DE TODAS LAS CATEGORÍAS**

**13.1.1 INFRAESTRUCTURA CERRADA A LA CIRCULACIÓN VIAL**

Para las licencias de conducir de la clase A, categorías I y II-a: El tiempo de evaluación en la infraestructura cerrada a la circulación vial no debe ser menor de 15 ni mayor de 30 minutos. Las conductas y maniobras realizadas en esta etapa, serán evaluadas en 2 vueltas a la infraestructura cerrada a la circulación vial.





Para las licencias de conducir de la clase A, categorías II-b, III-a, III-b y III-c: El tiempo de evaluación en la infraestructura cerrada a la circulación vial no debe ser menor de 15 ni mayor de 45 minutos. Las conductas y maniobras realizadas en esta etapa, serán evaluadas en 2 vueltas a la infraestructura cerrada a la circulación vial.

Para la evaluación de los postulantes se utilizará la ficha de evaluación que forma parte integrante de la presente Directiva como Anexo 1. Asimismo, para el registro de la información en la ficha de evaluación se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ La ficha contiene las conductas y maniobras que deben ser evaluadas.
- ✓ La ficha comprende divisiones y sub divisiones donde se ubican las conductas y/o maniobras que deben ser evaluadas.
- ✓ El evaluador podrá evaluar y calificar una misma conducta y/o maniobra en más de una división y sub división, de acuerdo a las faltas del postulante; así por ejemplo, el conducir con ambas manos sobre el volante de dirección es una conducta que se encuentra en la división “durante la conducción” y en la sub división “inicio del recorrido”, no obstante, dicha conducta también podría ser evaluada y calificada en la división “durante la conducción” y en la sub división “desplazamiento sobre el carril”.
- ✓ En el supuesto que el postulante logre aprobar la conducta y/o maniobra evaluada, el evaluador debe marcar “SI”.
- ✓ En el supuesto que el postulante no logre aprobar la conducta y/o maniobra evaluada, el evaluador debe marcar “NO”.



A efectos de empezar la evaluación del postulante, el vehículo en el que se realizará la evaluación, deberá estar ubicado en la zona de “inicio” de la infraestructura cerrada a la circulación vial. Posteriormente, tanto el evaluador como el postulante realizarán la validación biométrica, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 11.2.1 de la presente Directiva, con lo cual se da inicio a la evaluación en la infraestructura cerrada a la circulación vial.

Las conductas y maniobras a evaluar en esta etapa, son las siguientes:

#### **13.1.1.1 Antes del Inicio de la Conducción:**

##### **a) Verificación y ubicación en el vehículo:**

- Alinear los espejos retrovisores laterales exteriores y el espejo retrovisor central interior, según corresponda a la categoría vehicular; haciéndolo de manera correcta.
- Verificar el correcto funcionamiento del sistema de luces del vehículo (luces direccionales, luces intermitentes de emergencia, luces delanteras) y de la bocina.
- Abrocharse el cinturón de seguridad.
- Colocar correctamente el asiento (ángulo de inclinación de 90° a 105°), y el cabezal de seguridad (reposacabezas) del conductor. (Ver 0).



### 13.1.1.2 Durante la Conducción:

#### b) Inicio del recorrido:

- Seguir las indicaciones del evaluador en todo momento.
- Liberar el freno de mano del vehículo antes de iniciar la partida.
- Demostrar dominio del uso de los mandos del vehículo (frenos, acelerador, embrague, caja de cambios).
- No detenerse innecesariamente al partir.
- Conducir con ambas manos sobre el volante de dirección, salvo por la necesidad de accionar un comando del vehículo.
- Demostrar dominio en el inicio de la conducción, teniendo en cuenta como técnica de conducción eficiente el inicio suave y el aumento gradual de la velocidad.

#### c) Desplazamiento sobre el carril:

- Desplazarse dentro del carril correspondiente.
- Respetar las señales de velocidad máxima y mínima instaladas en la infraestructura cerrada a la circulación vial.
- Respetar los semáforos, las señales horizontales y verticales, y detenerse ante los cruces peatonales, según corresponda.
- Respetar la señalización preventiva de cruce de ciclovía. No perder el control del vehículo.
- No realizar maniobras temerarias generando riesgo o un accidente de tránsito.
- No frenar bruscamente. teniendo en cuenta como técnica de conducción eficiente la previsión y anticipación.
- No tocar el claxon innecesariamente.
- Guardar la distancia técnica mínima entre vehículo, de modo tal que se visualice la rueda trasera del vehículo que va delante desde su posición.

Desplazarse dentro del carril correspondiente



Respetar las señales de velocidad máxima y mínima



#### d) Cambio de carril:

- Verificar la aproximación de otro vehículo al realizar la maniobra del cambio de carril.



- Utilizar las luces direccionales y de manera correcta (oportunamente, luz direccional correspondiente) para informar el cambio de carril.
- Realizar el cambio de carril únicamente cuando está permitido (línea blanca discontinua).
- Apagar las luces direccionales una vez realizada la maniobra de cambio de carril.

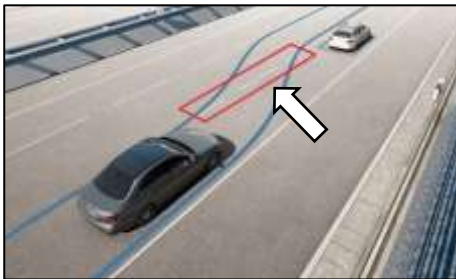
Verificar la cercanía de otro vehículo



Utilizar las luces direccionales



Verificar las señales horizontales (Discontinua o Continua)



Apagar las luces direccionales

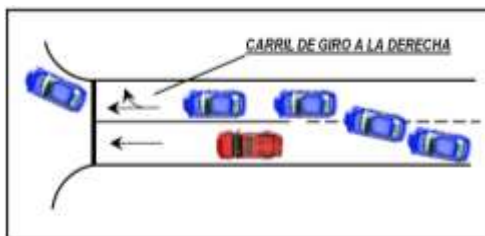


e)

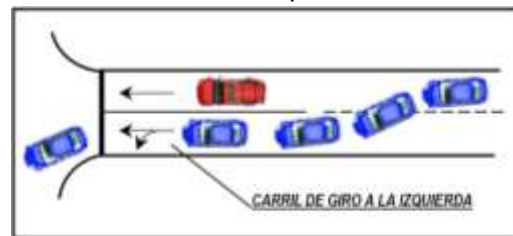
Giros:

- Alinear el vehículo al carril correspondiente de giro (izquierda o derecha).

Giro a la Derecha



Giro a la Izquierda



- Utilizar las luces direccionales y de manera correcta (oportunamente, luz direccional correspondiente) para alinear el vehículo al carril correspondiente y realizar el giro.
- Permanecer en el carril correspondiente sin invadir el carril contrario.

f)

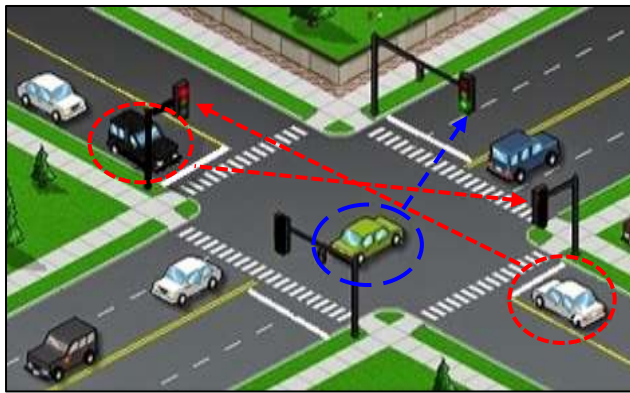
Ovalo (Licencias de la clase A, categorías I y II-a):



- Utilizar las luces direccionales y de manera correcta (oportunamente, luz direccional correspondiente).
- Dar preferencia de paso a los vehículos que circulan dentro del óvalo, al ingresar a éste.
- Ingresar al óvalo con precaución.
- Ingresar y salir por el carril correcto.

g) Intersección:

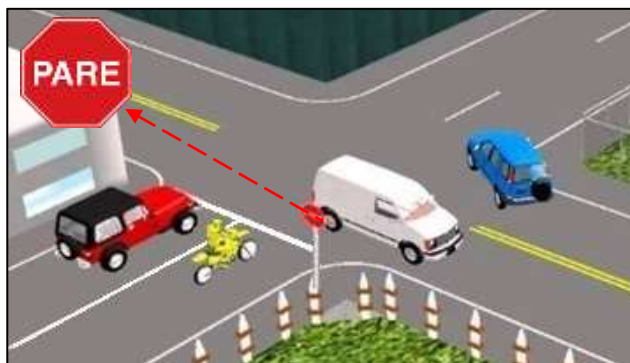
- Detenerse antes de la línea de detención en un semáforo en luz roja.
- Ingresar a la intersección en luz verde.



- Ingresar a la intersección con precaución.
- Salir de la intersección por el carril correcto, verificando la demarcación horizontal de la vía.

h) Detención:

- Detener el vehículo por completo en una señal de PARE (vertical u horizontal).

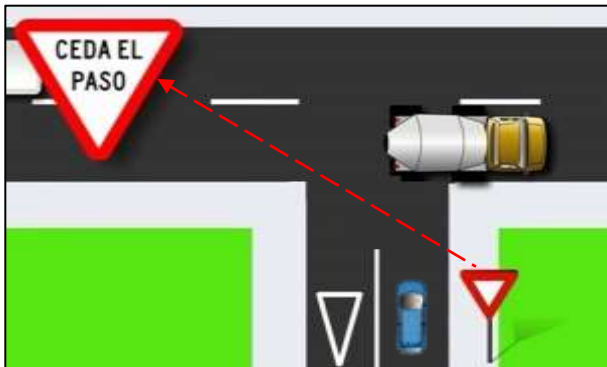




- No detenerse sobre los cruces peatonales.



- Ceder el paso ante la señal de CEDA EL PASO, mediante la reducción de velocidad si no hubiera vehículo en conflicto, o mediante la detención completa si hubiera vehículo en conflicto.

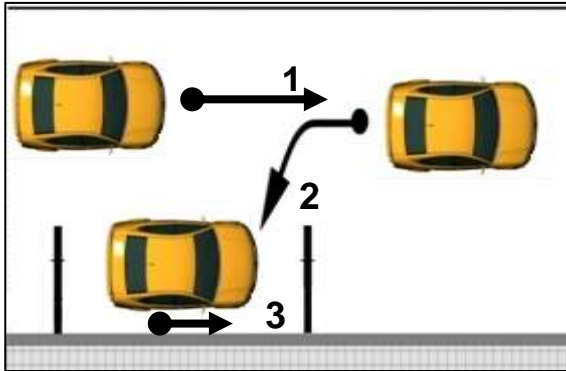


- i) Entrada y salida del estacionamiento en paralelo (licencias de la clase A, categorías I, II-a, II-b):

- Estacionar en 3 tiempos (alinearse, retroceder y girar, posicionamiento).
- Estacionar utilizando los espejos retrovisores laterales exteriores y el espejo retrovisor central interno, éste último según corresponda a la categoría vehicular.
- Estacionar utilizando las luces intermitentes de emergencia.
- Estacionar dentro de la línea de demarcación de estacionamiento.
- No rozar los elementos de demarcación colocados (banderines, conos, etc.), al estacionar y al salir del estacionamiento.
- Estacionar sin rozar el sardinel con la llanta posterior.
- Salir del estacionamiento en 2 tiempos (retroceder y girar, avanzar).
- Salir del estacionamiento utilizándolos los espejos retrovisores laterales exteriores.
- Salir del estacionamiento utilizando las luces direccionales.
- Girar la cabeza hacia atrás a efectos de verificar una salida segura para reincorporarse a la vía, al salir del estacionamiento.



En esta prueba se deberá cubrir el espejo retrovisor central interno del vehículo, excepto cuando la misma sea realizada en vehículos de la categoría M1.

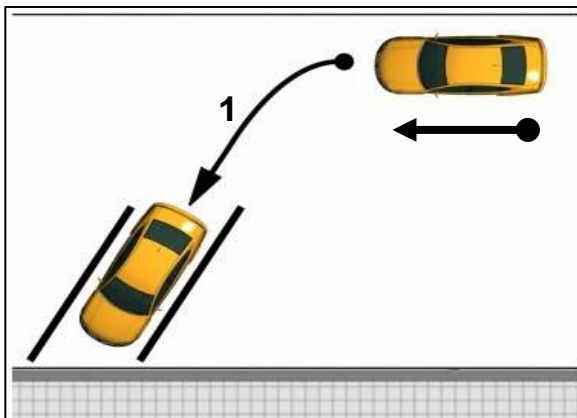


j) Entrada y salida del estacionamiento en diagonal (licencias de la clase A, categorías I, II-a, II-b):

- Estacionar en 1 tiempo (giro y posicionamiento).
- Estacionar utilizando los espejos retrovisores laterales exteriores.
- Estacionar utilizando las luces direccionales.
- Estacionar dentro de la línea de demarcación del estacionamiento.
- No rozar los elementos de demarcación colocados (banderines, conos, etc.) al estacionar y salir del estacionamiento.
- Salir del estacionamiento en 1 tiempo (retroceder y girar)
- Salir del estacionamiento utilizando los espejos retrovisores laterales exteriores y el espejo retrovisor central interno, según corresponda a la categoría vehicular.
- Salir del estacionamiento utilizando las luces intermitentes de emergencia.



En esta prueba se deberá cubrir el espejo retrovisor central interno del vehículo, excepto cuando la misma sea realizada en vehículos de la categoría M1.



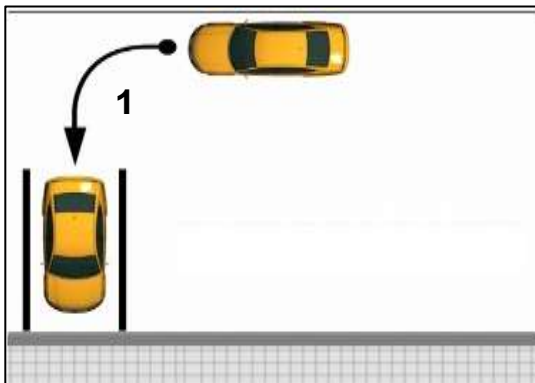




k) Entrada y salida del estacionamiento en perpendicular:

- Estacionar en 1 tiempo (giro y posicionamiento).
- Estacionar utilizando los espejos retrovisores laterales exteriores.
- Estacionar utilizando las luces direccionales.
- Estacionar dentro de la línea de demarcación del estacionamiento.
- No rozar los elementos de demarcación colocados (banderines, conos, etc.) al estacionar y salir del estacionamiento.
- Salir del estacionamiento en 2 tiempos (retroceder y girar, avanzar).
- Salir del estacionamiento utilizando los espejos retrovisores laterales exteriores y el espejo retrovisor central interno, según corresponda a la categoría vehicular.
- Salir del estacionamiento utilizando las luces intermitentes de emergencia.

En esta prueba se deberá cubrir el espejo retrovisor central interno del vehículo, excepto cuando la misma sea realizada en vehículos de la categoría M1.

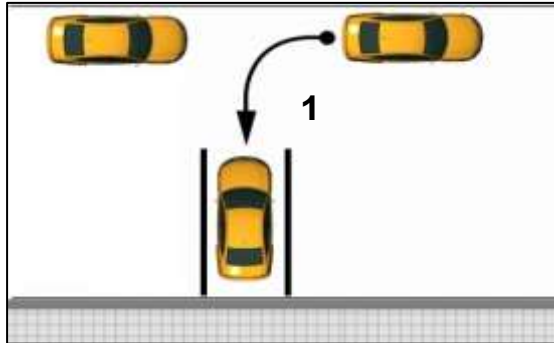


l) Estacionamiento en perpendicular en retroceso y salida del estacionamiento:

- Estacionar en 1 tiempo (giro y posicionamiento).
- Estacionar utilizando los espejos retrovisores laterales exteriores y el espejo retrovisor central interno, según corresponda a la categoría vehicular.
- Estacionar utilizando las luces intermitentes de emergencia.
- Estacionar dentro de la línea de demarcación del estacionamiento.
- No rozar los elementos de demarcación colocados (banderines, conos, etc.) al estacionar y salir del estacionamiento.
- Salir del estacionamiento en 1 tiempo (avanzar y girar).
- Salir del estacionamiento utilizando los espejos retrovisores laterales exteriores.
- Salir del estacionamiento utilizando las luces direccionales.



En esta prueba se deberá cubrir el espejo retrovisor central interno del vehículo, excepto cuando la misma sea realizada en vehículos de la categoría M1.



m) Estacionamiento en paradero con bahía (licencias de la clase A, categorías II-a, II-b, III-a y III-c, en vehículos de la categoría M):

- Estacionar en 1 tiempo (giro y posicionamiento).
- Estacionar utilizando los espejos retrovisores laterales exteriores.
- Estacionar utilizando las luces direccionales.
- Estacionar dentro de la línea de demarcación de estacionamiento.
- No rozar el sardinel al estacionar y salir del estacionamiento.
- Salir del estacionamiento en 1 tiempo (avanzar y girar).
- Salir del estacionamiento utilizando los espejos retrovisores laterales exteriores y el espejo retrovisor central interno, según corresponda a la categoría vehicular.
- Salir del estacionamiento utilizando las luces direccionales.
- Girar la cabeza hacia atrás a efectos de verificar una salida segura para reincorporarse a la vía, al salir del estacionamiento.

En esta prueba se deberá cubrir el espejo retrovisor central interno del vehículo, excepto cuando la misma sea realizada en vehículos de la categoría M1.





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

### 13.1.1.3 Fin de la conducción:

- n) Apagar el vehículo de manera correcta:
- Colocar el motor en punto neutro.
  - Apagar el motor.
  - Accionar el freno de mano.

### 13.1.2 EN LA VÍA PÚBLICA

El Centro de Evaluación debe realizar las evaluaciones en vías que se encuentren debidamente autorizadas para dicho fin por las autoridades competentes.

Cada Centro de Evaluación debe remitir a la Dirección General de Autorizaciones en Transportes, dentro de los 20 primeros días hábiles de cada año, el horario y las vías que empleará para las evaluaciones por cada clase y categoría de licencia de conducir. En caso de modificación de dicho horario y/o las vías, el Centro de Evaluación deberá comunicarlo a la Dirección General de Autorizaciones en Transportes con no menos de 10 días hábiles de anticipación.

El Centro de Evaluación no deberá realizar la evaluación en vías públicas congestionadas, zonas escolares y establecimientos médicos; debiendo evitar toda condición que represente inseguridad en el tránsito.

La evaluación debe realizarse en el horario de 9:00 a 17:00 horas y nunca en horarios nocturnos.

El tiempo de evaluación en la vía pública no debe ser menor a 15 ni mayor de 30 minutos.

En la evaluación para el otorgamiento de las licencias de conducir de la clase A categorías I, II-a y II-b, se utilizarán vías urbanas, y en la evaluación para el otorgamiento de las licencias de conducir de la clase A, categorías III-a, III-b y III-c, se utilizarán carreteras (vías fuera del ámbito urbano). Dichas vías deberán contar como mínimo con:

- ✓ Curvas.
- ✓ Línea amarilla continua y discontinua; línea blanca continua y discontinua.
- ✓ Semaforización (excepto licencias de conducir de la clase A, categorías III-a, III-b y III-c).
- ✓ Señales horizontales y verticales.
- ✓ Reductores de velocidad, tipo resalto.

Para la evaluación de los postulantes se utilizará la ficha de evaluación que forma parte integrante de la presente Directiva como Anexo 2. Asimismo, para el registro de la información en la ficha de evaluación se deberá tener en cuenta lo siguiente:



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

- ✓ La ficha contiene las conductas y maniobras que deben ser evaluadas.
- ✓ La ficha comprende divisiones y sub divisiones donde se ubican las conductas y/o maniobras que deben ser evaluadas.
- ✓ El evaluador podrá evaluar y calificar una misma conducta y/o maniobra en más de una división y sub división, de acuerdo a las faltas del postulante; así por ejemplo, el conducir con ambas manos sobre el volante de dirección es una conducta que se encuentra en la división “durante la conducción” y en la sub división “inicio del recorrido”, no obstante, dicha conducta también podría ser evaluada y calificada en la división “durante la conducción” y en la sub división “desplazamiento sobre el carril”.
- ✓ En el supuesto que el postulante logre aprobar la conducta y/o maniobra evaluada, el evaluador debe marcar “SI”.
- ✓ En el supuesto que el postulante no logre aprobar la conducta y/o maniobra evaluada, el evaluador debe marcar “NO”.

A efectos de empezar la evaluación, tanto el evaluador como el postulante realizarán la validación biométrica, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 11.2.1 de la presente Directiva.

Las conductas y maniobras a evaluar en esta etapa, son las siguientes:

#### 13.1.2.1 Antes del Inicio de la Conducción:

a) Antes del inicio de la conducción se verificará lo siguiente:

- Alinear correctamente los espejos retrovisores laterales exteriores y el espejo retrovisor central interior, según corresponda a la categoría vehicular.
- Verificar el correcto funcionamiento del sistema de luces (luces direccionales, luces intermitentes de emergencia, luces delanteras) y de la bocina.
- Abrocharse el cinturón de seguridad.
- Colocar correctamente el asiento (ángulo de inclinación de 90° a 105°), y el cabezal de seguridad (reposacabezas) del conductor. Ver Anexo 10.

#### 13.1.2.2 Durante la Conducción:

b) Inicio del recorrido:

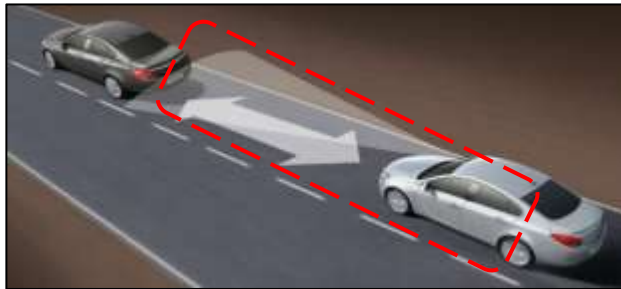
- Obedecer las órdenes del efectivo a cargo del control de tránsito.
- Seguir las indicaciones del evaluador, en todo momento.
- Liberar el freno de mano del vehículo antes de iniciar la partida.
- Demostrar dominio del uso de los mandos del vehículo (frenos, acelerador, embrague, caja de cambios).
- No detenerse innecesariamente.
- Conducir con ambas manos sobre el volante de dirección, salvo por la necesidad de accionar un comando del vehículo.



- Demostrar dominio en el inicio de la conducción, teniendo en cuenta como técnica de conducción eficiente el inicio suave y el aumento gradual de la velocidad.

c) Desplazamiento sobre el carril:

- Desplazarse dentro del carril correspondiente.
- Respetar los límites de velocidad máximos y mínimos.
- Respetar los semáforos, las señales horizontales y verticales, y detenerse ante los cruces peatonales, según corresponda.
- Respetar el derecho de paso del peatón.
- No perder el control del vehículo.
- No realizar maniobras temerarias, generando riesgo o un accidente de tránsito.
- No frenar bruscamente, teniendo en cuenta como técnica de conducción eficiente la previsión y anticipación.
- Mantener una velocidad uniforme, cuando las circunstancias lo permitan; como técnica de conducción eficiente.
- No tocar el claxon innecesariamente.
- Pasar el reductor de velocidad de manera correcta.
- Guardar la distancia técnica mínima entre vehículos, de modo tal que visualice la rueda trasera del vehículo que va adelante desde su posición.



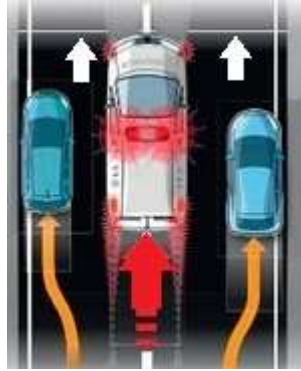
- Facilitar el paso a los vehículos de emergencia y oficiales que se encuentren utilizando sus señales distintivas de emergencia.



**Vías de doble sentido:** Si circula por una vía con un carril por sentido, péguese a la derecha.

**Dos carriles por sentido:** El del carril de la derecha, péguese a la derecha; el de la izquierda a la izquierda.

**Tres carriles por sentido:** El de la izquierda debe pegarse a la mediana, los del carril central y derecho, a la derecha.



d) Cambio de carril:

- Verificar la aproximación de otro vehículo al realizar la maniobra del cambio de carril.
- Utilizar las luces direccionales y de manera correcta (oportunamente, luz direccional correspondiente) para informar el cambio de carril.
- Realizar el cambio de carril únicamente cuando está permitido (línea blanca discontinua).
- Apagar las luces direccionales una vez realizada la maniobra de cambio de carril.

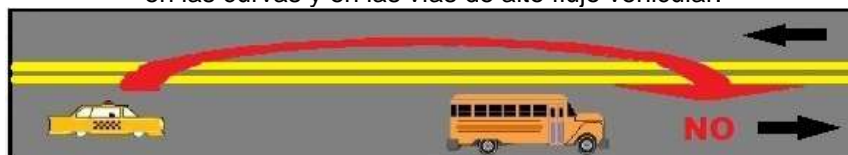
e) Giros:

- Alinear el vehículo al carril correspondiente de giro (izquierda o derecha).
- Utilizar las luces direccionales y de manera correcta (oportunamente, luz direccional correspondiente) para alinear el vehículo al carril correspondiente y realizar el giro.
- Permanecer en el carril correspondiente sin invadir el carril contrario.

f) Adelantamiento:

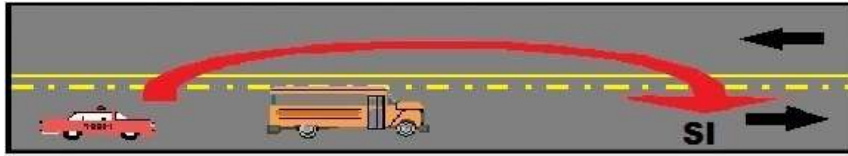
- Adelantar únicamente cuando está permitido (líneas discontinuas de la vía).

**Doble Línea Continua:** Es totalmente prohibida la maniobra de adelantamiento por cualquiera de los carriles que se transite. Se demarcan en las curvas y en las vías de alto flujo vehicular.

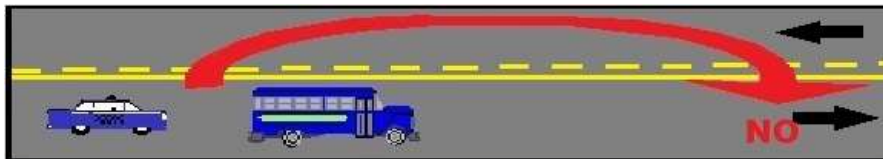




**Línea Discontinua Mixta:** Puede realizar maniobras de adelantamiento cuando tiene la línea discontinua a la izquierda del conductor.



**Línea Continua Mixta:** No puede realizar maniobras de adelantamiento cuando tiene la línea continua a la izquierda del conductor.



- Verificar si la vía está libre a fin de realizar la maniobra sin riesgo.
- Indicar la maniobra con la direccional de giro a la izquierda y de manera oportuna.
- Efectuar la maniobra sin interferir la marcha del vehículo que lo antecede o lo sigue.

g)

Fin de la conducción:

- Colocar el motor en punto neutro.
- Apagar el motor.
- Accionar el freno de mano.

### 13.2 PARA LAS LICENCIAS DE LA CLASE B

La evaluación a los postulantes a las licencias de la clase B se efectúa únicamente en la infraestructura cerrada a la circulación vial.

El tiempo de evaluación no debe ser menor de 15 ni mayor de 30 minutos. Las conductas y maniobras realizadas en esta etapa, serán evaluadas en 2 vueltas a la infraestructura cerrada a la circulación vial.

Para la evaluación de los postulantes a las licencias de conducir de la clase B categorías II-a (L1) y II-b (L3), se utilizará la ficha de evaluación que forma parte integrante de la presente Directiva como Anexo 3.

Para la evaluación de los postulantes a las licencias de conducir de la clase B categorías II-a (L2), II-b (L4), y II-c (L5), se utilizará la ficha de evaluación que forma parte integrante de la presente Directiva como Anexo 4.

Para el registro de la información en las fichas de evaluación, se deberá tener en cuenta lo siguiente:



- ✓ Las fichas contienen las conductas y maniobras que deben ser evaluadas.
- ✓ Las fichas comprenden divisiones y sub divisiones donde se ubican las conductas y/o maniobras que deben ser evaluadas.
- ✓ El evaluador podrá evaluar y calificar una misma conducta y/o maniobra en más de una división y sub división, de acuerdo a las faltas del postulante; así por ejemplo, el conducir con ambas manos sobre el volante de dirección es una conducta que se encuentra en la división “durante la conducción” y en la sub división “inicio del recorrido”, no obstante, dicha conducta también podría ser evaluada y calificada en la división “durante la conducción” y en la sub división “desplazamiento sobre el carril”.
- ✓ En el supuesto que el postulante logre aprobar la conducta y/o maniobra evaluada, el evaluador debe marcar “SI”.
- ✓ En el supuesto que el postulante no logre aprobar la conducta y/o maniobra evaluada, el evaluador debe marcar “NO”.

De acuerdo a la categoría vehicular en la que se realizará la evaluación, es obligatorio que el postulante utilice la siguiente indumentaria:

- ✓ Casco de seguridad: L1, L2, L3, L4.
- ✓ Coderas: L1, L3.
- ✓ Camisa o chaqueta manga larga: L1, L3.
- ✓ Guantes: L1, L3.
- ✓ Pantalón largo: L1, L3.
- ✓ Rodilleras: L1, L3.
- ✓ Calzado cerrado: L1, L3.



A efectos de empezar la evaluación del postulante, el vehículo en el que se realizará la evaluación, deberá estar ubicado en la zona de “inicio” de la infraestructura cerrada a la circulación vial. Posteriormente, tanto el evaluador como el postulante realizarán la validación biométrica, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 11.2.2 de la presente Directiva, con lo cual se da inicio a la evaluación en la infraestructura cerrada a la circulación vial.

### **13.2.1 PARA LAS CATEGORÍAS II-A y II-B (EN VEHÍCULOS L1 Y L3):**

Las conductas y maniobras a evaluar, son las siguientes:

#### **13.2.1.1 Antes del Inicio de la Conducción:**

- a) Seguridad personal y verificación del vehículo:
- Colocarse el casco y de manera correcta.
  - Alinear los espejos retrovisores de manera correcta.
  - Verificar el correcto funcionamiento del sistema de luces del vehículo (luces direccionales, luces delanteras y posteriores) y de la bocina.

#### **13.2.1.2 Durante la Conducción:**

- b) Inicio del recorrido:





- Seguir las indicaciones del evaluador en todo momento.
- Mantener la postura correcta<sup>1</sup> (Ver anexo 11).
- Demostrar dominio del uso de los mandos del vehículo (frenos, acelerador, embrague, caja de cambios).
- No detenerse innecesariamente.
- Conducir con ambas manos sobre el volante de dirección.
- Conducir manteniendo los pies firmemente sobre los apoyapiés, manteniendo el equilibrio y sin arrastrar los pies.
- Demostrar dominio en el inicio de la conducción, teniendo en cuenta como técnica de conducción eficiente el inicio suave y el aumento gradual de la velocidad.

c) Desplazamiento sobre el carril:

- Desplazarse dentro del carril correspondiente y sin compartir el carril con otro vehículo.
- Respetar las señales de velocidad máxima y mínima instaladas en la infraestructura cerrada a la circulación vial.
- Respetar los semáforos, las señales horizontales y verticales, y detenerse ante los cruces peatonales, según corresponda.
- Respetar la señalización preventiva de cruce de ciclovía.
- No perder el control del vehículo.  
No realizar maniobras temerarias generando riesgo o un accidente de tránsito.
- No frenar bruscamente, teniendo en cuenta como técnica de conducción eficiente la previsión y anticipación.
- No tocar el claxon innecesariamente.
- Pasar el reductor de velocidad de manera correcta (disminuir la velocidad, y maniobrar el vehículo con el motor encendido).



<sup>1</sup> Posición de manejo adecuado

- Posición de los pies
  - Ubicar de manera recta el arco del pie en el descanso pies.
  - Mantener los pies paralelos apuntando al frente (Las plantas de los pies deben estar paralela al suelo).
- Posición de las rodillas
  - Sujetar suavemente con las dos rodillas el tanque de la gasolina.
- Posición de las manos
  - Sujetar con las manos la parte central de las empuñaduras de la motocicleta (en forma segura y natural).
  - Mantener las muñecas en un ángulo de 120°
- Posición de los brazos
  - Mantener los brazos relajados.
- Posición de los hombros
  - Mantener los hombros en una posición relajada y la espalda recta con los músculos tensionados de forma natural.
- Posición de la cara
  - Mirar hacia el frente
  - Bajar la frente ligeramente y mantener la mirada hacia el frente.



d) Adelantamiento:

- Adelantar únicamente cuando está permitido (líneas discontinuas de la vía).
- Verificar si la vía está libre a fin de realizar la maniobra sin riesgo.
- Indicar la maniobra con la direccional de giro a la izquierda y de manera oportuna.
- Realizar la maniobra sin compartir el carril.

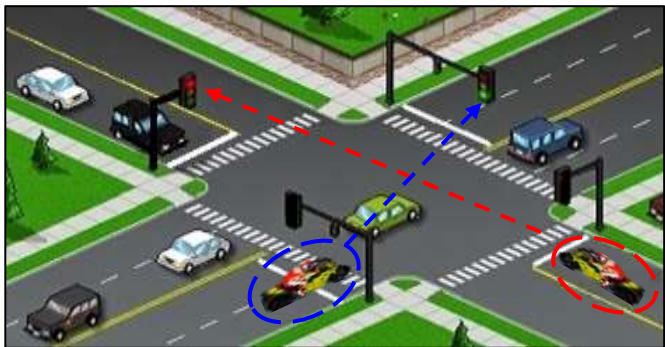
e) Giros:

- Alinear el vehículo al carril correspondiente de giro (izquierda o derecha).
- Utilizar las luces direccionales y de manera correcta (oportunamente, luz direccional correspondiente) para alinear el vehículo al carril correspondiente y realizar el giro.
- Permanecer en el carril correspondiente sin invadir el carril contrario.

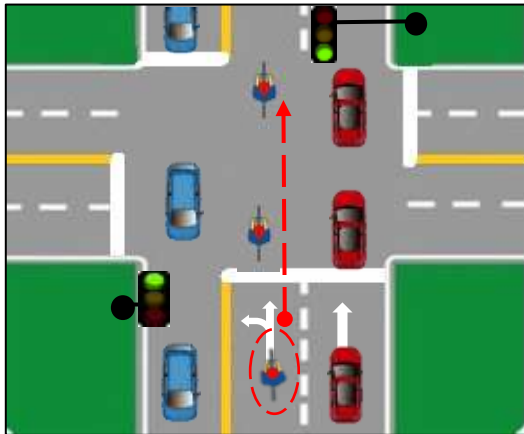


f) Intersección:

- Aplicar los frenos simultáneamente para disminuir la velocidad al aproximarse a una intersección.
- Detenerse antes de la línea de detención en un semáforo en luz roja.
- Ingresar a la intersección en luz verde.



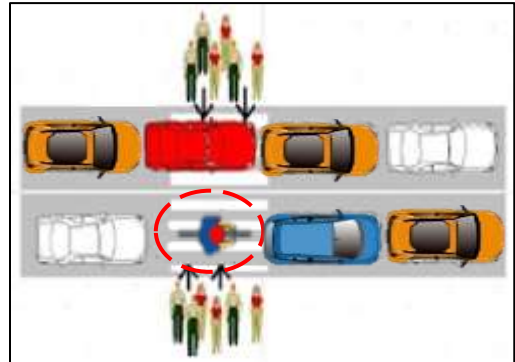
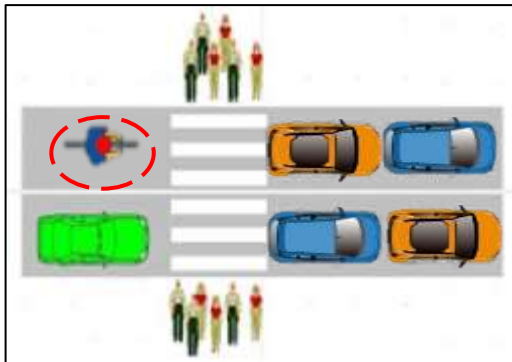
- Ingresar a la intersección con precaución.
- Salir de la intersección en sentido recto.



g)

Detención:

- Detener el vehículo por completo en una señal de PARE (vertical u horizontal).
- No detenerse sobre los cruces peatonales.



- Ceder el paso ante la señal de CEDA EL PASO, mediante la reducción de velocidad si no hubiera vehículo en conflicto, o mediante la detención completa si hubiera vehículo en conflicto.



h)

Slalom con 6 conos grandes, con una separación de 5 metros en segunda velocidad. (ver Anexo 6):





- No retirar ninguno de los dos pies de los posapiés manteniendo el equilibrio en todo momento
- Pasar los conos en el orden establecido.
- No rozar, arrollar, desplazar o derribar un cono.
- Mantener encendido el motor del vehículo durante la maniobra.

i) Zigzag entre 6 conos grandes, a 5 metros de distancia intercalados lateralmente a un metro y en segunda velocidad. (Ver Anexo 7):

- No retirar ninguno de los dos pies de los posapiés manteniendo el equilibrio en todo momento).
- Pasar los conos en el orden establecido.
- No rozar, arrollar, desplazar o derribar un cono.
- Mantener encendido el motor del vehículo durante la maniobra.

j) Prueba del Ocho con 2 conos grandes, a una distancia de 4 metros. (Ver Anexo 8):

- No retirar ninguno de los dos pies de los posapiés manteniendo el equilibrio en todo momento).
- Pasar los conos en el orden establecido.
- No rozar, arrollar, desplazar o derribar un cono.
- Mantener encendido el motor del vehículo durante la maniobra.

k) Tabla de Equilibrio, avance en tablón de equilibrio de 15 metros de longitud, anchura de 30 cm., alto 5 cm. (dimensiones del puente). (Ver Anexo 9)

- No retirar ninguno de los dos pies de los posapiés manteniendo el equilibrio en todo momento.
- Mantener la velocidad indicada para la prueba, la cual no debe superar los 20 km/h.
- Permanecer con las ruedas sobre el puente.
- Mantener encendido el motor del vehículo durante la maniobra.

l) Final de la conducción:

- Estacionarse correctamente y apoyarse con el pie derecho sobre el pavimento, sin soltar el embrague.
- En la posición indicada en el párrafo anterior, colocar el motor en punto neutro, soltar el embrague y apagar el motor.
- Bajar el apoyo lateral de la motocicleta, inclinarla hacia el costado izquierdo mientras se gira el manubrio hacia el mismo lado y bajar del vehículo.

### 13.2.2 PARA LAS CATEGORÍAS II-A, II-B (EN VEHÍCULOS L2 Y L4) y II-C (L5):

Las conductas y maniobras a evaluar, son las siguientes:



### 13.2.2.1 Antes del Inicio de la Conducción:

a) Verificación del vehículo:

- Alinear los espejos retrovisores y de manera correcta.
- Verificar el correcto funcionamiento de todo el sistema de luces (luces direccionales, luces intermitentes de emergencia, luces delanteras) y de la bocina.

### 13.2.2.2 Durante la Conducción:

b) Inicio del recorrido:

- Seguir las indicaciones del evaluador en todo momento.
- Demostrar dominio del uso de los mandos del vehículo (frenos, acelerador, embrague, caja de cambios).
- No detenerse innecesariamente.
- Conducir con ambas manos sobre el volante de dirección.
- Demostrar dominio en el inicio de la conducción, teniendo en cuenta como técnica de conducción eficiente el inicio suave y el aumento gradual de la velocidad.

c) Desplazarse sobre el carril:

- Desplazarse dentro del carril correspondiente.
- Respetar las señales de velocidad máxima y mínima instaladas en la infraestructura cerrada a la circulación vial.
- Respetar los semáforos, las señales horizontales y verticales, y detenerse ante los cruces peatonales, según corresponda.
- Respetar la señalización preventiva de cruce de ciclovía.
- No perder el control del vehículo.
- No realizar maniobras temerarias, generando riesgo o un accidente de tránsito.
- No frenar bruscamente. teniendo en cuenta como técnica de conducción eficiente la previsión y anticipación.
- No tocar el claxon innecesariamente.
- Pasar el reductor de velocidad de manera correcta.

d) Cambio de carril:

- Verificar la aproximación de otro vehículo al realizar la maniobra del cambio de carril.
- Utilizar las luces direccionales y de manera correcta (oportunamente, luz direccional correspondiente) para informar el cambio de carril.
- Realizar el cambio de carril únicamente cuando está permitido (línea blanca discontinua).
- Apagar las luces direccionales una vez realizada la maniobra de cambio de carril.





e) Giros:

- Alinear el vehículo al carril correspondiente de giro (izquierda o derecha).
- Utilizar las luces direccionales y de manera correcta (oportunamente, luz direccional correspondiente) para alinear el vehículo al carril correspondiente y realizar el giro.
- Permanecer en el carril correspondiente evitando invadir el carril contrario.

f) Intersección:

- Detenerse antes de la línea de detención en un semáforo en luz roja.
- Ingresar a la intersección en luz verde.
- Ingresar a una intersección con precaución.
- Salir de la intersección en sentido recto.

g) Detención:

- Detener el vehículo por completo en una señal de PARE (vertical u horizontal).
- No detenerse sobre los cruces peatonales.
- Ceder el paso ante la señal de CEDA EL PASO mediante la reducción de velocidad si no hubiera vehículo en conflicto, o mediante la detención completa si hubiera vehículo en conflicto.

h) Estacionamiento en diagonal:

- Estacionar en 1 tiempo (giro y posicionamiento).
- Estacionar utilizando los espejos retrovisores.
- Estacionar utilizando las luces direccionales.
- Estacionar dentro de la línea de demarcación del estacionamiento.
- No rozar los elementos de demarcación colocados (banderines, conos, etc.)

i) Estacionamiento en perpendicular:

- Estacionar en 1 tiempo (giro y posicionamiento).
- Estacionar utilizando los espejos retrovisores.
- Estacionar utilizando las luces direccionales.
- Estacionar dentro de la línea de demarcación del estacionamiento.
- No rozar los elementos de demarcación colocados (banderines, conos, etc.)

j) Final del recorrido:

- Colocar el motor en punto neutro.
- Apagar el motor.
- Enganchar el vehículo.



**ANEXO 1.**


**FICHA DE EVALUACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE CONDUCIR: CLASE A CATEGORIA I, II-a, II-b, III-a, III-b Y III-c EN INFRAESTRUCTURA CERRADA A LA CIRCULACIÓN VIAL**

	Lista	Conducta y/o maniobra	Si <sup>(*1)</sup>	No <sup>(*2)</sup>	Calificación
<b>ANTES DEL INICIO DE LA CONDUCCIÓN</b>					
<b>Verificación y ubicación en el vehículo</b>	(a)	Alinear los espejos retrovisores laterales exteriores y el espejo retrovisor central interior, según corresponda a la categoría vehicular; y de manera correcta.			Grave
	(a)	Verificar el correcto funcionamiento del sistema de luces (luces direccionales, luces intermitentes de emergencia, luces delanteras) y de la bocina.			Grave
	(a)	Abrocharse el cinturón de seguridad.			Desaprobatoria
	(a)	Colocar correctamente, el asiento (ángulo de inclinación de 90° a 105°), y el cabezal de seguridad (reposacabezas) del conductor.			Leve
<b>DURANTE LA CONDUCCIÓN</b>					
<b>Inicio del recorrido</b>	(b)	Seguir las indicaciones del evaluador, en todo momento.			Grave
	(b)	Liberar el freno de mano del vehículo antes de iniciar la partida.			Leve
	(b)	Demostrar dominio del uso de los mandos del vehículo (frenos, acelerador, embrague, caja de cambios)			Grave
	(b)	No detenerse innecesariamente.			Leve
	(b)	Conducir con ambas manos sobre el volante de dirección, salvo por la necesidad de accionar un comando del vehículo.			Grave
	(b)	Demostrar dominio en el inicio de la conducción, teniendo en cuenta como técnica de conducción eficiente el inicio suave y el aumento gradual de la velocidad.			Grave
<b>Desplazamiento sobre el carril</b>	(c)	Desplazarse dentro del carril correspondiente.			Grave
	(c)	Respetar las señales de velocidad máxima y mínima instaladas en la			Desaprobatoria




PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

	Lista	Conducta y/o maniobra	Sí <sup>(*1)</sup>	No <sup>(*2)</sup>	Calificación
		infraestructura cerrada a la circulación vial.			
	(c)	Respetar los semáforos, las señales horizontales y verticales, y detenerse ante los cruces peatonales, según corresponda.			Desaprobatoria
	(c)	Respetar la señalización preventiva de cruce de ciclovía.			Desaprobatoria
	(c)	No perder el control del vehículo.			Desaprobatoria
	(c)	No realizar maniobras temerarias, generando riesgo o un accidente de tránsito.			Desaprobatoria
	(c)	No frenar bruscamente, teniendo en cuenta como técnica de conducción eficiente la previsión y anticipación.			Grave
	(c)	No tocar el claxon innecesariamente.			Grave
	(c)	Guardar la distancia técnica mínima entre vehículo, de modo tal que visualice la rueda trasera del vehículo que va adelante desde su posición.			Grave
<b>Cambio de carril</b>	(d)	Verificar la aproximación de otro vehículo al realizar la maniobra del cambio de carril.			Desaprobatoria
	(d)	Utilizar las luces direccionales y de manera correcta para informar el cambio de carril.			Grave
	(d)	Realizar el cambio de carril únicamente cuando está permitido (línea blanca discontinua).			Desaprobatoria
	(d)	Apagar las luces direccionales una vez realizada la maniobra de cambio de carril.			Leve
<b>Giros</b>	(e)	Alinear el vehículo al carril correspondiente de giro (izquierda o derecha).			Grave
	(e)	Utilizar las luces direccionales y de manera correcta para alinear el vehículo al carril correspondiente y realizar el giro.			Grave
	(e)	Permanecer en el carril correspondiente sin invadir el carril contrario.			Desaprobatoria
<b>Ovalo (licencias clase A, categorías I y II-a)</b>	(f)	Utilizar las luces direccionales y de manera correcta.			Grave
	(f)	Dar preferencia de paso a los vehículos que circulan dentro del óvalo, al ingresar a éste			Desaprobatoria






	Lista	Conducta y/o maniobra	Sí <sup>(*1)</sup>	No <sup>(*2)</sup>	Calificación
	(f)	Ingresar al óvalo con precaución.			Desaprobatoria
	(f)	Ingresar y salir por el carril correcto <sup>(*3)</sup>			Grave
<b>Intersección</b>	(g)	Detenerse antes de la línea de detención en un semáforo en luz roja.			Desaprobatoria
	(g)	Ingresar a la intersección en luz verde.			Desaprobatoria
	(g)	Ingresar a la intersección con precaución			Desaprobatoria
	(g)	Salir de la intersección por el carril correcto, verificando la demarcación horizontal en la vía.			Desaprobatoria
<b>Detención</b>	(h)	Detener el vehículo por completo en una señal de PARE (vertical u horizontal).			Desaprobatoria
	(h)	No detenerse sobre los cruces peatonales.			Desaprobatoria
	(h)	Ceder el paso ante la señal de CEDA EL PASO mediante la reducción de velocidad si no hubiera vehículo en conflicto, o mediante la detención completa si hubiera vehículo en conflicto.			Desaprobatoria
<b>Entrada y salida del estacionamiento en paralelo (licencias clase A categorías I, II-a, II-b)</b>	(i)	Estacionar en 3 tiempos (alinearse, retroceder y girar, posicionamiento).			Grave
	(i)	Estacionar utilizando los espejos retrovisores laterales exteriores y el espejo retrovisor central interno, éste último según corresponda a la categoría vehicular.			Desaprobatoria
	(i)	Estacionar utilizando las luces intermitentes de emergencia.			Grave
	(i)	Estacionar dentro de la línea de demarcación de estacionamiento.			Grave
	(i)	No rozar los elementos de demarcación colocados (banderines, conos, etc.), al estacionar y al salir del estacionamiento.			Grave
	(i)	Estacionar sin rozar el sardinel con la llanta posterior.			Leve
	(i)	Salir del estacionamiento en 2 tiempos (retroceder y girar, avanzar)			Grave




	Lista	Conducta y/o maniobra	Sí <sup>(*1)</sup>	No <sup>(*2)</sup>	Calificación
	(j)	Salir del estacionamiento utilizando los espejos retrovisores laterales exteriores.			Desaprobatoria
	(i)	Salir del estacionamiento utilizando las luces direccionales.			Grave
	(i)	Girar la cabeza hacia atrás a efectos de verificar una salida segura para reincorporarse a la vía, al salir del estacionamiento.			Desaprobatoria
<b>Entrada y salida del estacionamiento en diagonal (licencias clase A categorías I, II-a, II-b)</b>	(j)	Estacionar en 1 tiempo (giro y posicionamiento)			Grave
	(j)	Estacionar utilizando los espejos retrovisores laterales exteriores.			Desaprobatoria
	(j)	Estacionar utilizando las luces direccionales.			Grave
	(j)	Estacionar dentro de la línea de demarcación de estacionamiento.			Grave
	(j)	No rozar los elementos de demarcación colocados (banderines, conos, etc.) al estacionar y al salir del estacionamiento.			Grave
	(j)	Salir del estacionamiento en 1 tiempo (retroceder y girar).			Grave
	(j)	Salir del estacionamiento utilizando los espejos retrovisores laterales exteriores y el espejo retrovisor central interno, según corresponda a la categoría vehicular.			Desaprobatoria
<b>Entrada y salida del estacionamiento en perpendicular</b>	(k)	Estacionar en 1 tiempo (giro y posicionamiento)			Grave
	(k)	Estacionar utilizando los espejos retrovisores laterales exteriores.			Desaprobatoria
	(k)	Estacionar utilizando las luces direccionales.			Grave
	(k)	Estacionar dentro de la línea de demarcación del estacionamiento.			Grave
	(k)	No rozar los elementos de demarcación colocados (banderines, conos, etc.) al estacionar y salir del estacionamiento.			Grave
	(k)	Salir del estacionamiento en 2 tiempos (retroceder y girar, avanzar)			Grave

**PERÚ****Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones**

	<b>Lista</b>	<b>Conducta y/o maniobra</b>	<b>Si<sup>(*)1</sup></b>	<b>No<sup>(*)2</sup></b>	<b>Calificación</b>
	(k)	Salir del estacionamiento utilizando los espejos retrovisores laterales exteriores y el espejo retrovisor central interno, según corresponda a la categoría vehicular.			Desaprobatoria
	(k)	Salir del estacionamiento utilizando las luces intermitentes de emergencia.			Grave
<b>Estacionamiento en perpendicular en retroceso y salida del estacionamiento</b>	(l)	Estacionar en 1 tiempo (giro y posicionamiento).			Grave
	(l)	Estacionar utilizando los espejos retrovisores laterales exteriores y el espejo retrovisor central interno, según corresponda a la categoría vehicular.			Desaprobatoria
	(l)	Estacionar utilizando las luces intermitentes de emergencia.			Grave
	(l)	Estacionar dentro de la línea de demarcación del estacionamiento.			Grave
	(l)	No rozar los elementos de demarcación colocados (banderines, conos, etc.) al estacionar y salir del estacionamiento.			Grave
	(l)	Salir del estacionamiento en 1 tiempo (avanzar y girar).			Grave
	(l)	Salir del estacionamiento utilizando los espejos retrovisores laterales exteriores.			Desaprobatoria
	(l)	Salir del estacionamiento utilizando las luces direccionales.			Grave
<b>Estacionamiento en paradero con bahía (clase A, categorías II-a, II-b, III-a, y III-c, en vehículos de la categoría M)</b>	(m)	Estacionar en 1 tiempo (giro y posicionamiento).			Grave
	(m)	Estacionar utilizando los espejos retrovisores laterales exteriores.			Desaprobatoria
	(m)	Estacionar utilizando las luces direccionales.			Grave
	(m)	Estacionar dentro de la línea de demarcación de estacionamiento.			Grave
	(m)	No rozar el sardinel al estacionar y salir del estacionamiento.			Desaprobatoria
	(m)	Salir del estacionamiento en 1 tiempo (avanzar y girar).			Grave
	(m)	Salir del estacionamiento utilizando los espejos retrovisores laterales exteriores y			Desaprobatoria

**PERÚ****Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones**

	<b>Lista</b>	<b>Conducta y/o maniobra</b>	<b>Si<sup>(*1)</sup></b>	<b>No<sup>(*2)</sup></b>	<b>Calificación</b>
		el espejo retrovisor central interno, según corresponda a la categoría vehicular.			
	(m)	Salir del estacionamiento utilizando las luces direccionales.			Grave
	(m)	Girar la cabeza hacia atrás a efectos de verificar una salida segura para reincorporarse a la vía, al salir del estacionamiento.			Desaprobatoria
<b>Final de la conducción</b>	(n)	Colocar el motor en punto neutro.			Grave
	(n)	Apagar el motor.			Leve
	(n)	Accionar el freno de mano.			Leve

(\*1) Si logró la prueba.

(\*2) No logró la prueba.

(\*3) En esta prueba el postulante será evaluado: dando la vuelta completa al óvalo o tomando la primera salida del óvalo; debiéndose evaluar según el caso, el uso correcto de los carriles internos y/o externos.



**ANEXO 2**

**FICHA DE EVALUACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE CONDUCIR: CLASE A CATEGORIA I, II-a, II-b, III-a, III-b Y III-c EN LA VIA PÚBLICA**

	Lista	Conducta y/o maniobra	Sí(*1)	No(*2)	Calificación
<b>ANTES DEL INICIO DE LA CONDUCCIÓN</b>					
<b>Verificación y ubicación en el vehículo</b>	(a)	Alinear correctamente los espejos retrovisores laterales exteriores y el espejo retrovisor central interior, según corresponda a la categoría vehicular.			Grave
	(a)	Verificar el correcto funcionamiento del sistema de luces (luces direccionales, luces intermitentes de emergencia, luces delanteras) y de la bocina.			Grave
	(a)	Abrocharse el cinturón de seguridad.			Desaprobatoria
	(a)	Colocar correctamente, el asiento (ángulo de inclinación de 90° a 105°), y el cabezal de seguridad (reposacabezas) del conductor.			Leve
<b>DURANTE LA CONDUCCIÓN</b>					
<b>Inicio del recorrido</b>	(b)	Obedecer las órdenes del efectivo a cargo del control de tránsito.			Desaprobatoria
	(b)	Seguir las indicaciones del evaluador, en todo momento.			Grave
	(b)	Liberar el freno de mano del vehículo antes de iniciar la partida.			Leve
	(b)	Demostrar dominio del uso de los mandos del vehículo (frenos, acelerador, embrague, caja de cambios).			Grave
	(b)	No detenerse innecesariamente.			Leve
	(b)	Conducir con ambas manos sobre el volante de dirección, salvo por la necesidad de accionar un comando del vehículo.			Grave
	(b)	Demostrar dominio en el inicio de la conducción, teniendo en cuenta como técnica de conducción eficiente el inicio suave y el aumento gradual de la velocidad.			Grave
	(c)	Desplazarse dentro del carril correspondiente.			Grave

**PERÚ****Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones**

	Lista	Conducta y/o maniobra	Si(*1)	No(*2)	Calificación
<b>Desplazamiento sobre el carril</b>	(c)	Respetar los límites de velocidad máximos y mínimos.			Desaprobatoria
	(c)	Respetar los semáforos, las señales horizontales y verticales, y detenerse ante los cruces peatonales. según corresponda.			Desaprobatoria
	(c)	Respetar el derecho preferente de paso			Desaprobatoria
	(c)	No perder el control del vehículo.			Desaprobatoria
	(c)	No realizar maniobras temerarias, generando riesgo o un accidente de tránsito.			Desaprobatoria
	(c)	No frenar bruscamente, teniendo en cuenta como técnica de conducción eficiente la previsión y anticipación.			Grave
	(c)	Mantener una velocidad uniforme, cuando las circunstancias lo permitan; como técnica de conducción eficiente.			Leve
	(c)	No tocar el claxon innecesariamente.			Grave
	(c)	Pasar el reductor de velocidad de manera correcta.			Grave
	(c)	Guardar la distancia técnica mínima entre vehículos, de modo tal que visualice la rueda trasera del vehículo que va adelante desde su posición.			Grave
	(c)	Facilitar el paso a los vehículos de emergencia y oficiales que se encuentren utilizando las señales distintivas de emergencia.			Desaprobatoria
<b>Cambio de carril</b>	(d)	Verificar la aproximación de otro vehículo al realizar la maniobra del cambio de carril.			Desaprobatoria
	(d)	Utilizar las luces direccionales y de manera correcta para informar el cambio de carril.			Grave
	(d)	Realizar el cambio de carril únicamente cuando está permitido (línea blanca discontinua).			Desaprobatoria
	(d)	Apagar las luces direccionales una vez realizada la maniobra de cambio de carril.			Leve
<b>Giros</b>	(e)	Alinear el vehículo al carril correspondiente de giro (izquierda o derecha).			Grave
	(e)	Utilizar las luces direccionales y de manera correcta para alinear el vehículo			Grave

**PERÚ****Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones**

	<b>Lista</b>	<b>Conducta y/o maniobra</b>	<b>Si(*1)</b>	<b>No(*2)</b>	<b>Calificación</b>
		al carril correspondiente y realizar el giro.			
	(e)	Permanecer en el carril correspondiente sin invadir el carril contrario.			Desaprobatoria
<b>Adelantamiento</b>	(f)	Adelantar únicamente cuando está permitido (líneas discontinuas de la vía).			Desaprobatoria
	(f)	Verificar si la vía está libre a fin de realizar la maniobra sin riesgo.			Desaprobatoria
	(f)	Indicar la maniobra con la luz direccional de giro a la izquierda y de manera oportuna.			Grave
	(f)	Efectuar la maniobra sin interferir la marcha del vehículo que lo antecede o lo sigue.			Desaprobatoria
<b>Fin de la conducción</b>	(g)	Colocar el motor en punto neutro.			Grave
	(g)	Apagar el motor.			Leve
	(g)	Accionar el freno de mano.			Leve

(\*1) Si logró la prueba

(\*2) No logró la prueba



### ANEXO 3.

#### FICHA DE EVALUACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE CONDUCIR: CLASE B CATEGORIAS II-a (L1) Y II-b (L3) EN LA INFRAESTRUCTURA CERRADA A LA CIRCULACIÓN VIAL

	Lista	Conducta y/o maniobra	Si(*1)	No(*2)	Calificación
<b>ANTES DEL INICIO DE LA CONDUCCIÓN</b>					
<b>Seguridad personal y verificación del vehículo</b>	(a)	Colocarse el casco y de manera correcta.			Desaprobatoria
	(a)	Alinear los espejos retrovisores laterales y de manera correcta.			Grave
	(a)	Verificar el correcto funcionamiento del sistema de luces del vehículo (luces direccionales, luces intermitentes de emergencia, luces delanteras) y de la bocina.			Grave
<b>DURANTE LA CONDUCCIÓN</b>					
<b>Inicio recorrido del</b>	(b)	Seguir las indicaciones del evaluador en todo momento.			Grave
	(b)	Mantener la postura correcta <sup>2</sup> .			Leve
	(b)	Demostrar dominio del uso de los mandos del vehículo (frenos, acelerador, embrague, caja de cambios).			Grave
	(b)	No detenerse innecesariamente.			Leve
	(b)	Conducir con ambas manos sobre el volante de dirección.			Grave

<sup>2</sup> Posición de manejo adecuado

- a) Posición de los pies
  - Ubicar de manera recta el arco del pie en el descansa pies.
  - Mantener los pies paralelos apuntando al frente (Las plantas de los pies deben estar paralelas al suelo).
- b) Posición de las rodillas
  - Sujetar suavemente con las dos rodillas el tanque de la gasolina.
- c) Posición de las manos
  - Sujetar con las manos la parte central de las empuñaduras de la motocicleta (en forma segura y natural).
  - Mantener las muñecas en un ángulo de 120°.
- d) Posición de los brazos
  - Mantener los brazos relajados.
- e) Posición de los hombros
  - Mantener los hombros en una posición relajada y la espalda recta con los músculos tensionados de forma natural.
- f) Posición de la cara
  - Mirar hacia el frente
  - Bajar la frente ligeramente y mantener la mirada hacia el frente.





	Lista	Conducta y/o maniobra	Si(*1)	No(*2)	Calificación
	(b)	Conducir manteniendo los pies firmemente sobre los apoyapiés, manteniendo el equilibrio y sin arrastrar los pies.			Grave
	(b)	Demostrar dominio en el inicio de la conducción, teniendo en cuenta como técnica de conducción eficiente el inicio suave y el aumento gradual de la velocidad.			Grave
<b>Desplazamiento sobre el carril</b>	(c)	Desplazarse dentro del carril correspondiente y sin compartir el carril con otro vehículo.			Grave
	(c)	Respetar las señales de velocidad máxima y mínima instaladas en la infraestructura cerrada a la circulación vial.			Desaprobatoria
	(c)	Respetar los semáforos, las señales horizontales y verticales, y detenerse ante los cruces peatonales, según corresponda.			Desaprobatoria
	(c)	Respetar la señal preventiva de cruce de ciclovía.			Desaprobatoria
	(c)	No perder el control del vehículo			Desaprobatoria
	(c)	No realizar maniobras temerarias generando riesgo o un accidente de tránsito.			Desaprobatoria
	(c)	No frenar bruscamente, teniendo en cuenta como técnica de conducción eficiente la previsión y anticipación.			Grave
	(c)	No tocar el claxon innecesariamente.			Grave
	(c)	Pasar el reductor de velocidad de manera correcta (disminuir la velocidad y maniobrar el vehículo con el motor encendido).			Grave
<b>Adelantamiento</b>	(d)	Adelantar únicamente cuando está permitido (líneas discontinuas de la vía)			Desaprobatoria
	(d)	Verificar si la vía está libre a fin de realizar la maniobra sin riesgo.			Desaprobatoria
	(d)	Indicar la maniobra con la direccional de giro a la izquierda y de manera oportuna			Grave
	(d)	Realizar la maniobra sin compartir el carril.			Grave





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

	Lista	Conducta y/o maniobra	Si(*1)	No(*2)	Calificación
<b>Giros</b>	(e)	Alinear el vehículo al carril correspondiente de giro (izquierda o derecha).			Grave
	(e)	Utilizar las luces direccionales y de manera correcta para alinear el vehículo al carril correspondiente y realizar el giro.			Grave
	(e)	Permanecer en el carril correspondiente sin invadir el carril contrario.			Desaprobatoria
<b>Intersección</b>	(f)	Aplicar los frenos simultáneamente para disminuir la velocidad al aproximarse a una intersección.			Grave
	(f)	Detenerse antes de la línea de detención en un semáforo en luz roja.			Desaprobatoria
	(f)	Ingresar a la intersección en luz verde.			Desaprobatoria
	(f)	Ingresar a la intersección con precaución			Desaprobatoria
	(f)	Salir de la intersección en sentido recto.			Desaprobatoria
<b>Detención</b>	(g)	Detener el vehículo por completo en una señal de PARE (vertical u horizontal).			Desaprobatoria
	(g)	No detenerse sobre los cruces peatonales.			Desaprobatoria
	(g)	Ceder el paso ante la señal de CEDA EL PASO, mediante la reducción de velocidad si no hubiera vehículo en conflicto, o mediante la detención completa si hubiera vehículo en conflicto.			Desaprobatoria
<b>Slalom de velocidad (Ver Anexo 6)</b>	(h)	No retirar ninguno de los 2 pies de los posapiés, manteniendo el equilibrio en todo momento.			Grave
	(h)	Pasar los conos en el orden establecido.			Grave
	(h)	No rozar, arrollar, desplazar o derribar un cono.			Grave
	(h)	Mantener encendido el motor del vehículo durante la maniobra.			Grave
<b>Zigzag de velocidad (Ver ANEXO 7)</b>	(i)	No retirar ninguno de los dos pies de los posapiés, manteniendo el equilibrio en todo momento.			Grave





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

	Lista	Conducta y/o maniobra	Si(*1)	No(*2)	Calificación
	(i)	Pasar los conos en el orden establecido.			Grave
	(i)	No rozar, arrollar, desplazar o derribar un cono.			Grave
	(i)	Mantener encendido el motor del vehículo durante la maniobra.			Grave
<b>Prueba ocho. ANEXO 8)</b>	(j)	No retirar ninguno de los dos pies de los posapiés, manteniendo el equilibrio en todo momento.			Grave
	(j)	Pasar los conos en el orden establecido.			Grave
	(j)	No rozar, arrollar, desplazar o derribar un cono.			Grave
	(j)	Mantener encendido el motor del vehículo durante la maniobra.			Grave
<b>Tabla Equilibrio ANEXO 9)</b>	(k)	No retirar ninguno de los dos pies de los posapiés, manteniendo el equilibrio en todo momento.			Grave
	(k)	Mantener la velocidad indicada para la prueba (no mayor a 20 km/h.)			Grave
	(k)	Permanecer con las ruedas sobre el puente.			Grave
	(k)	Mantener encendido el motor del vehículo durante la maniobra.			Grave
<b>Final de la conducción</b>	(l)	Estacionarse correctamente y apoyarse con el pie derecho sobre el pavimento, sin soltar el embrague.			Grave
	(l)	En la posición indicada en la sub división anterior, colocar el motor en punto neutro, soltar el embrague y apagar el motor.			Grave
	(l)	Bajar el apoyo lateral de la motocicleta, inclinarla hacia el costado izquierdo mientras se gira el manubrio hacia el mismo lado y bajar del vehículo.			Leve

(\*1) Si logró la prueba

(\*2) No logró la prueba



**ANEXO 4**

**FICHA DE EVALUACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE CONDUCIR: CLASE B CATEGORÍA II-a (L2), II-b (L4) Y III-c (L5) EN INFRAESTRUCTURA CERRADA A LA CIRCULACIÓN VIAL**



	Lista	Conducta y/o maniobra	Si (*1)	No (*2)	Calificación
<b>ANTES DEL INICIO DE LA CONDUCCIÓN</b>					
<b>Verificación del vehículo</b>	(a)	Alinear los espejos retrovisores y de manera correcta.			Grave
	(a)	Verificar el correcto funcionamiento del sistema de luces (luces direccionales, luces intermitentes de emergencia, luces delanteras) y de la bocina.			Grave
<b>DURANTE LA CONDUCCIÓN</b>					
<b>Inicio del recorrido</b>	(b)	Seguir las indicaciones del evaluador, en todo momento.			Grave
	(b)	Demostrar dominio del uso de los mandos del vehículo (frenos, acelerador, embrague, caja de cambios).			Grave
	(b)	No detenerse innecesariamente			
	(b)	Conducir con ambas manos sobre el volante de dirección.			Grave
	(b)	Demostrar dominio en el inicio de la conducción, teniendo en cuenta como técnica de conducción eficiente el inicio suave y el aumento gradual de la velocidad.			Grave
<b>Desplazamiento sobre el carril</b>	(c)	Desplazarse dentro del carril correspondiente.			Grave
	(c)	Respetar las señales de velocidad máxima y mínima instaladas en la infraestructura cerrada a la circulación vial.			Desaprobatoria
	(c)	Respetar los semáforos, las señales horizontales y verticales, y detenerse ante los cruces peatonales, según corresponda.			Desaprobatoria
	(c)	Respetar la señalización preventiva de cruce de ciclovía			Desaprobatoria

**PERÚ****Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones**

	<b>Lista</b>	<b>Conducta y/o maniobra</b>	<b>Si (*1)</b>	<b>No (*2)</b>	<b>Calificación</b>
	(c)	No perder el control del vehículo.			Desaprobatoria
	(c)	No realizar maniobras temerarias, generando riesgo o un accidente de tránsito.			Desaprobatoria
	(c)	No frenar bruscamente, teniendo en cuenta como técnica de conducción eficiente la previsión y anticipación.			Grave
	(c)	No tocar el claxon innecesariamente.			Grave
	(c)	Pasar el reductor de velocidad de manera correcta.			Grave
<b>Cambio de carril</b>	(d)	Verificar la aproximación de otro vehículo al realizar la maniobra del cambio de carril.			Desaprobatoria
	(d)	Utilizar las luces direccionales y de manera correcta para informar el cambio de carril.			Grave
	(d)	Realizar el cambio de carril únicamente cuando está permitido (línea blanca discontinua).			Desaprobatoria
	(d)	Apagar las luces direccionales una vez realizada la maniobra de cambio de carril.			Leve
<b>Giros</b>	(e)	Alinear el vehículo al carril correspondiente de giro (izquierda o derecha).			Grave
	(e)	Utilizar las luces direccionales y de manera correcta para alinear el vehículo al carril correspondiente y realizar el giro.			Grave
	(e)	Permanecer en el carril correspondiente sin invadir el carril contrario.			Desaprobatoria
<b>Intersección</b>	(f)	Detenerse antes de la línea de detención en un semáforo en luz roja.			Desaprobatoria
	(f)	Ingresar a una intersección en luz verde.			Desaprobatoria
	(f)	Ingresar a una intersección con precaución.			Desaprobatoria
	(f)	Salir de la intersección en sentido recto.			Desaprobatoria



	Lista	Conducta y/o maniobra	Si (*1)	No (*2)	Calificación
<b>Detención</b>	(g)	Detener el vehículo por completo en una señal de PARE (vertical u horizontal).			Desaprobatoria
	(g)	No detenerse sobre los cruces peatonales.			Desaprobatoria
	(g)	Ceder el paso ante la señal de CEDA EL PASO mediante la reducción de velocidad si no hubiera vehículo en conflicto, o mediante la detención completa si hubiera vehículo en conflicto.			Desaprobatoria
<b>Estacionamiento en diagonal</b>	(h)	Estacionar en 1 tiempo (giro y posicionamiento).			Grave
	(h)	Estacionar utilizando los espejos retrovisores.			Desaprobatoria
	(h)	Estacionar utilizando las luces direccionales.			Grave
	(h)	Estacionar dentro de la línea de demarcación del estacionamiento.			Grave
	(h)	No rozar los elementos de demarcación colocados (banderines, conos, etc.)			Grave
<b>Estacionamiento en Perpendicular</b>	(i)	Estacionar en 1 tiempo (giro y posicionamiento)			Grave
	(i)	Estacionar utilizando los espejos retrovisores.			Desaprobatoria
	(i)	Estacionar utilizando las luces direccionales.			Grave
	(i)	Estacionar dentro de la línea de demarcación del estacionamiento.			Grave
	(i)	No rozar los elementos de demarcación colocados (banderines, conos, etc.)			Grave
<b>Final del recorrido</b>	(j)	Colocar el motor en punto neutro.			Grave
	(j)	Apagar el motor.			Leve
	(j)	Enganchar el vehículo.			Leve

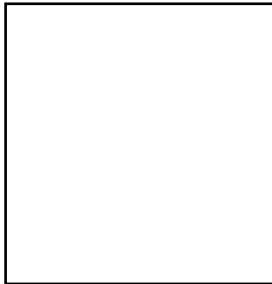
(\*1) Si logró la prueba.

(\*2) No logró la prueba.



**ANEXO 5**

**FICHA RESUMEN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE HABILIDADES EN LA CONDUCCIÓN**



Señor (a):  
APELLIDOS, Nombres

**FOTO**

**DNI N.º** :  
**Trámite** :  
**Categoría** :  
**Etapas de evaluación:**  
**Fecha** :  
**N.º Examen** :

**RESULTADOS PARCIALES:**

Nº Faltas	Tipo de falta	Puntaje descontado
	Leves	
	Graves	
<b>Total puntos descontados</b>		
	<b>Muy graves</b>	<b>Desaprobación</b>

**RESULTADO FINAL :**



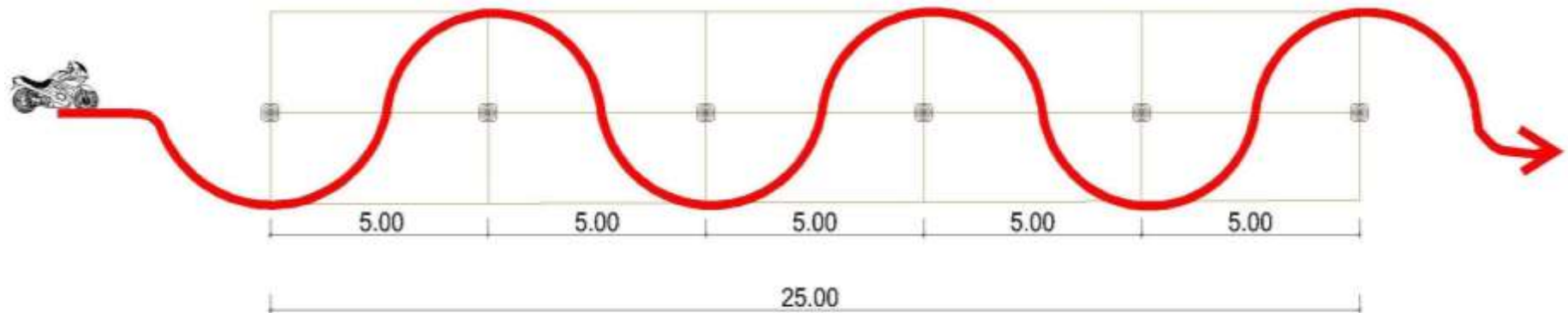


PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

## ANEXO 6

### MANIOBRA DEL SLALOM RECTO CON 6 CONOS GRANDES (0.70 METROS)





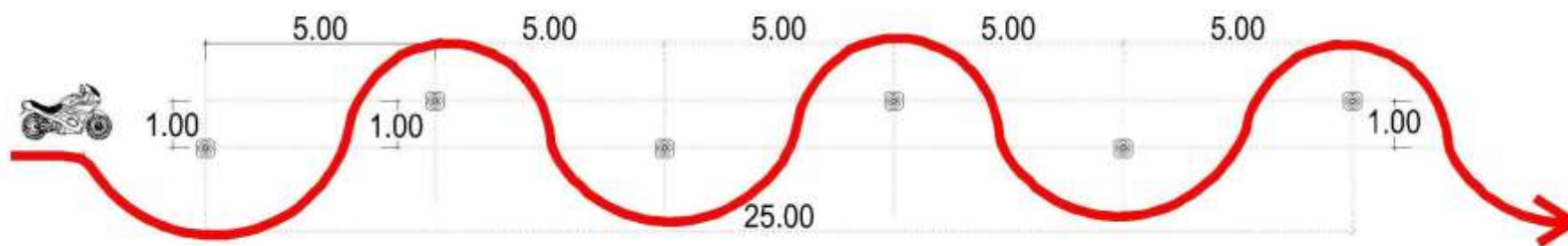


PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

## NEXO 7

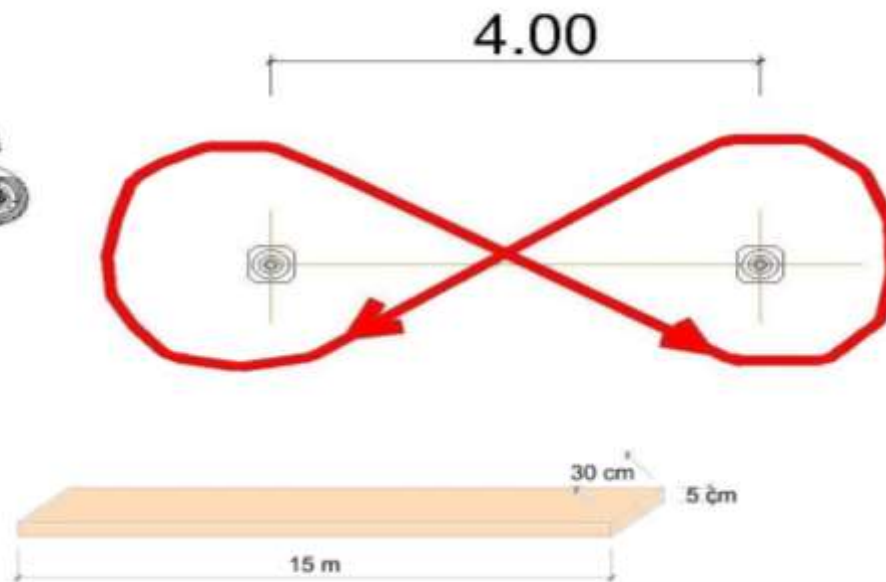
### MANIOBRA DEL ZIGZAG ENTRE SEIS (6) CONOS GRANDES (0.70 METROS)





### ANEXO 8

### MANIOBRA DE LA PRUEBA DEL OCHO



**ANEXO 9**

**MANIOBRA DE LA PRUEBA EN LA TABLA DE EQUILIBRIO**

**COMENZAR**

**FRENAR**



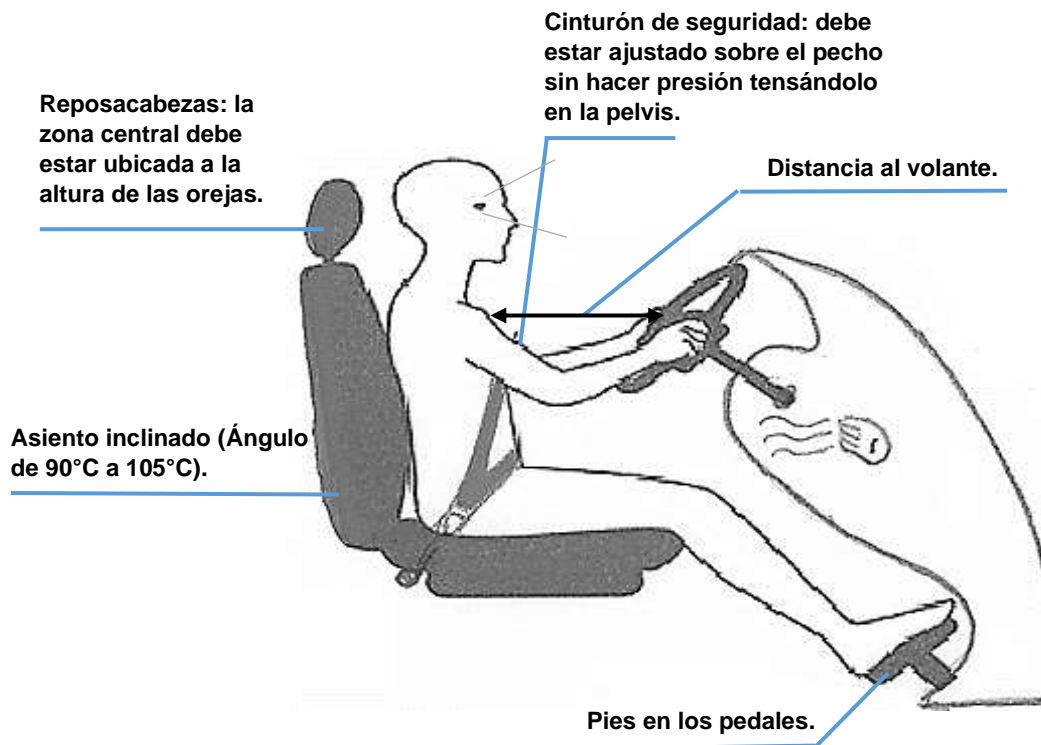


PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

## ANEXO 10

### POSICIÓN CORRECTA DEL ASIENTO, EL CABEZAL DE SEGURIDAD (REPOSACABEZAS) DEL CONDUCTOR Y LAS MANOS AL VOLANTE



**ANEXO 11**

**POSICIÓN CORRECTA DEL CONDUCTOR PARA LA CONDUCCIÓN**

